



#46

**Contenido:** En marzo el 50% de los aportes del FCL del último año se trasladaron al ROP /. Logros femeninos a través de la historia Pag.3 / Actualidad de los sistemas de pensiones de América Latina Pag. 6 / Poema de Jose Saramago Pag.10

## En el mes de marzo el 50% de los aportes del FCL del último año se trasladaron al ROP

Cuando usted revise su estado de cuenta del mes de abril se reflejará más dinero en su fondo del Régimen Obligatorio (ROP) y menos dinero en su fondo del Fondo de Capitalización Laboral (FCL). Esto se debe a que la Ley de Protección al Trabajador, en su artículo 3 establece:

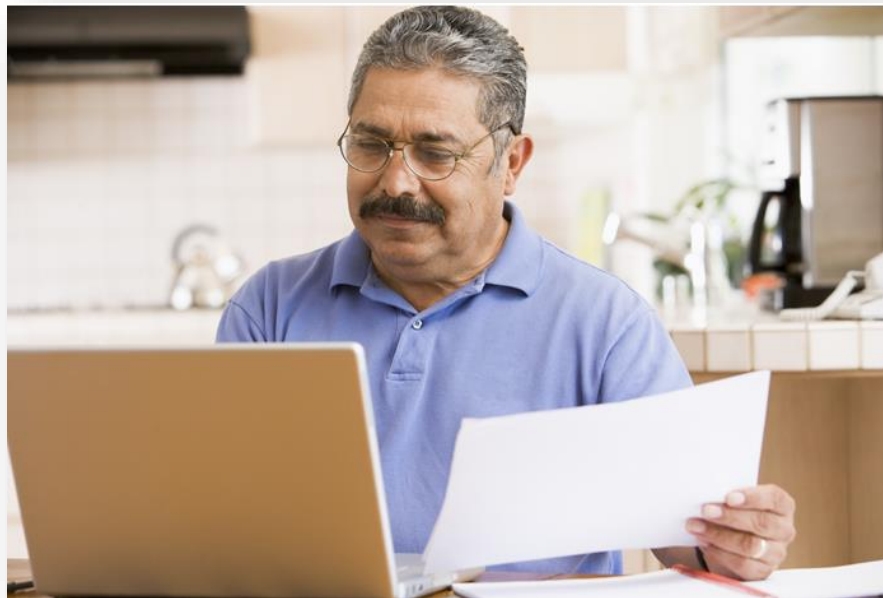
*"Todo patrono, público o privado aportará, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. ... las entidades autorizadas deberán trasladar anualmente o antes, en caso de extinción de la relación laboral, un 50% para crear el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en las condiciones establecidas por ley."*

Con esto se establece que el 50% de los aportes acumulados del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) durante un año (del 01 de marzo del año anterior al 28 o 29 de febrero del siguiente año) deben ser trasladados al ROP en el mes de marzo.

Además, es importante que sea de su conocimiento que el traslado del 50% del FCL al ROP se realiza también cuando:

- Un trabajador finaliza la relación laboral. Se debe realizar el traslado del 50% del FCL acumulado en los meses transcurridos después del 28(29) de febrero de ese año, a la cuenta del ROP del trabajador. El traslado se realiza en el momento que se paga la liquidación.

Así que recuerde, en el estado de cuenta del mes de marzo, que usted recibirá en abril, podrá verificar que el monto que se rebajó en el FCL, se le trasladó a su cuenta del ROP.



# Logros femeninos a través de la historia.

## 8 de marzo Día Internacional de la Mujer

La lucha femenina por la búsqueda de nuevos espacios que le brinden un beneficio personal y familiar se ha dado durante toda la historia.

La primera manifestación pública, que reclamó el derecho al voto fue en 1848, cuando la norteamericana Elizabeth Cadí Stanton, pidió igualdad con el hombre en la propiedad, el salario y custodia de los hijos y la participación testimonial en la corte.

Posteriormente se registró la heroica huelga de las obreras textiles de la fábrica Cotón de Nueva York, el 8 de marzo de 1857, cuando por pedir disminución de las doce horas laborales e igualdad de salarios y cese del abuso de los patronos, 120 mujeres fueron incendiadas en el interior de la propia fábrica donde hacían sus reclamaciones.

En 1910 Clara Zetkyn dirigente del proletariado alemán, propuso un evento internacional de mujeres para que el ocho de marzo se dedicara a batallar por los derechos de la mujer.

Con estos antecedentes, en 1975, bajo la consigna Igualdad, desarrollo y paz, la Organización de las Naciones Unidas, declaró el ocho de marzo de 1975 como el día internacional de la mujer, bajo la consigna igualdad, desarrollo y paz.

Otra de las luchas feministas recordadas fue la de 1909 cuando una violenta manifestación de mujeres en Londres solicitó al parlamento el reconocimiento del derecho político del sufragio.

Así como en el mundo, en Costa Rica también sobresalen mujeres tanto en la política como en lo social que por sus habilidades e ideales, han luchado por la igualdad de la mujer. Le contamos sobre algunas de ellas:



**Francisca Carrasco Jiménez**, defensora de la libertad y soberanía, fue una de las figuras más relevantes de su época (1816 – 1890). Fue la única mujer costarricense que combatió en las batallas de Santa Rosa y Rivas, participó en la famosa toma del cañón, maniobra de gran importancia en el triunfo contra los filibusteros.

Juanito Mora la condecoró por su patriotismo y valentía en un acto público junto a otros oficiales del ejército.

**María Isabel Carvajal “Carmen Lyra” (1888 – 1949)**. Escritora, dirigente política y maestra. Benemérita de la Cultura Nacional. Plasmó su talento en numerosos relatos, cuentos y artículos, los más célebres “Los cuentos de mi tía Panchita”.

Ella es la iniciadora de la narrativa infantil en Costa Rica y contribuyó a impulsar la tendencia realista social en la literatura. Murió en México en el exilio en 1949, sus restos fueron trasladados a Costa Rica.



**Emma Gamboa Alvarado (1901 – 1976)**, Primera mujer en ocupar los cargos de Viceministra y Ministra Benemérita de la Patria.

Durante toda su vida se dedicó a trabajar por el mejoramiento de la educación costarricense en especial por perfeccionar la preparación académica y pedagógica de maestras y maestros, profesoras y profesores.

**Yolanda Oreamuno Unger (1916 – 1956).** Escritora, precursora de la corriente vanguardista en la literatura costarricense. Su narrativa denuncia la discriminación sexual y la corrupción social y moral de la sociedad patriarcal de su época. Su primera narración salió a la luz pública en 1933 con el ensayo: ¿Qué hora es?, en este trabajo Yolanda cuestionó con plena conciencia de género el papel de la mujer en la educación secundaria y en la sociedad de ese entonces.



**Thelma Curling Rodríguez.** Líder comunal, abogada, defensora de los derechos de las mujeres y de la cultura afrocaribeña. Fue jueza civil, jueza penal y Jueza Superior Suplente.

Como dirigente política fundó y coordinó por varios años, el Movimiento Femenino del Partido Liberación Nacional, lo que le permitió tomar decisiones y plantear propuestas que iban dirigidas a elevar el papel de la mujer en la práctica de ese partido y del país.

En el 2014 fue elegida como presidenta de la Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios de Costa Rica.

FUENTES:

[www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)    [www.lanuevavozlatina.com](http://www.lanuevavozlatina.com)

# Actualidad de los sistemas de pensiones de América Latina



El pasado mes de enero la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), dio a conocer su reporte denominado Panorama Social de América Latina 2017, con un enfoque de los sistemas de pensiones de la región.

En el documento se destacan las modificaciones que han sufrido algunos de los sistemas de pensiones en América Latina.

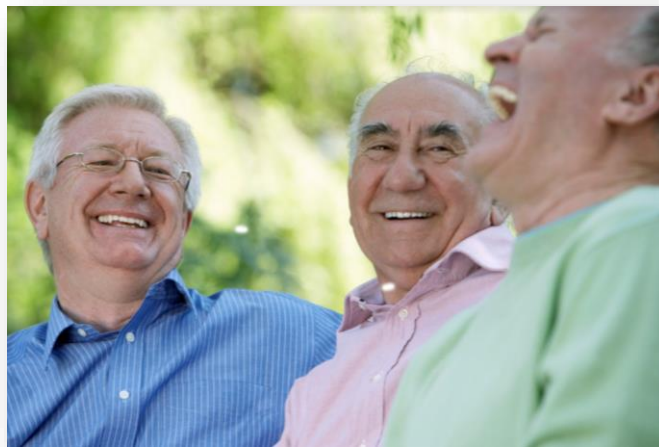
De acuerdo con la comisión, en los últimos 36 años, los diversos sistemas de pensiones han sufrido modificaciones que han tenido consecuencias importantes en los campos económicos, sociales y políticos.

La CEPAL plantea que es necesario realizar evaluaciones a los sistemas de pensiones de tal forma que permitan conocer su desempeño en el tiempo.

## Reformas recientes

Durante el 2017, en América Latina cinco países en particular han llamado la atención por sus propuestas de reforma. En Costa Rica y Perú se debaten los desafíos y cambios necesarios en los sistemas de pensiones.

Por su parte Brasil y Chile han enviado proyectos de ley de reforma previsional a los congresos nacionales, mientras que El Salvador se ha aprobado una reforma del sistema de pensiones.



En Brasil se discute un proyecto de ley de reforma paramétrica del sistema público. No se han realizado reformas estructurales, pero sí paramétricas, al sistema de pensiones previamente y se mantiene un modelo público de reparto.

En El Salvador, en 1998 se realizó una reforma estructural del sistema de pensiones, con características similares al sistema de pensiones chileno. En el año 2017, se realizó una reforma en donde se mantiene el sistema de capitalización con algunas modificaciones.

En agosto de 2017, en Chile se envió una propuesta de reforma al Congreso Nacional, la cual incluye la responsabilidad de la administración de una parte del sistema de pensiones a cargo del Estado, el aumento de la tasa de cotización de 10 al 15% y la

creación del ahorro colectivo, así como perfeccionar y regular el actual sistema de capitalización individual.

En el caso de Costa Rica, las experiencias de otros países de América Latina deben motivar la evaluación seria y la toma de acciones sobre nuestro sistema de pensiones, con el fin de mejorar los beneficios que recibirán los pensionados.

Fuente: Latino AFP "on line". Boletín #2320, enero 2018



## Cumplir años, no importa cuántos, debe ser motivo de alegría

Cada día significan 1440 minutos de nuevas oportunidades. Cada segundo nos hace más capaces de experimentar y de aprovechar todo lo que nos rodea.

Cada año es una medalla, un premio que nos permite soplar una vela más en el queque. Al cumplir años se nos da la opción de seguir soñando y sobre todo, la alegría de poder celebrarlo con la vida y la gente que nos ama.



## **¿QUE CUÁNTOS AÑOS TENGO?**

*Tengo la edad en que las cosas se miran con más calma,  
pero con el interés de seguir creciendo.*

*Tengo los años en que los sueños se empiezan a acariciar con los dedos  
y las ilusiones se convierten en esperanza.*

*Tengo los años en que el amor, a veces es una loca llamada,  
ansiosa de consumirse en el fuego de una pasión deseada.*

*Y otras un remanso de paz, como el atardecer en la playa.*

*¿Qué cuántos años tengo?*

*No necesito con un número marcar, pues mis anhelos alcanzados,  
las lágrimas que por el camino derramé al ver mis ilusiones rotas...*

*Valen mucho más que eso.*

*¡Qué importa si cumplo veinte, cuarenta, o sesenta!*

*Lo que importa es la edad que siento.*

*Tengo los años que necesito para vivir libre y sin miedos.*

*Para seguir sin temor por el sendero, pues llevo conmigo la experiencia adquirida  
y la fuerza de mis anhelos.*

*¿Qué cuantos años tengo? ¡Eso a quién le importa!*

*Tengo los años necesarios para perder el miedo y hacer lo que quiero y siento.*

**-José Saramago-**